

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Mercados – Departamento de
Informes Financieros y Corporativos
C/ Edison,4
28006 Madrid

Madrid, 22 de diciembre de 2021

Muy señores nuestros,

En contestación a su requerimiento de información con número de registro de salida 2021167387 (el “**Requerimiento**”), nos ponemos en contacto con Ustedes, con la finalidad de dar respuesta a las cuestiones planteadas en dicho Requerimiento al objeto de que los informes financieros anuales individuales y consolidados de ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, así como el informe financiero intermedio del primer semestre de 2021 de Grupo Catalana Occidente, S.A. (la “Compañía”, la “Sociedad”, la “Entidad”, el “Grupo” o “GCO”) cumplan los requisitos de transparencia y se ajusten a la normativa aplicable, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 234 de la LMV.

Detallamos por ello a continuación, en el mismo orden expuesto en el citado Requerimiento, lo siguiente:

1. **La Autoridad Europea del Mercado de Valores (ESMA, por sus siglas en inglés) publicó en octubre de 2020: *Las prioridades de revisión acordadas por los supervisores europeos junto a ESMA para los estados financieros del ejercicio 2020* entre las que se encuentran algunos aspectos del EINF, en adelante “Prioridades de supervisión del EINF de ESMA 2020”). Adicionalmente, la CNMV en el *Informe sobre supervisión por la CNMV de los informes financieros anuales y principales áreas de revisión. Ejercicio 2019* ha incluido en su plan de 2020 un análisis más detallado de la información relacionada con el cambio climático y de la doble materialidad, incluyendo cómo influyen los *stakeholders* en su evaluación (en adelante “Plan de revisión del EINF de CNMV 2020”).**
- 1.1. **En las Prioridades de supervisión del EINF de ESMA 2020, se presta especial atención al modelo de negocio y la creación de valor, indicándose que es útil que los emisores desglosen su definición de creación de valor y mencionen de manera explícita, si es relevante, el**

marco que aporta esa definición. ESMA señala que, de acuerdo con las directrices no vinculantes publicadas el 5 de julio de 2017 por la Comisión Europea sobre el EINF “Directrices UE 2017/C215/01”, en adelante Directrices UE, el modelo de negocio de la entidad describe cómo la entidad genera y preserva valor a través de sus productos y servicios y aporta una visión sobre como la compañía opera y la lógica de su estructura.

En este sentido:

1.1.1. Incluyan información detallada sobre cómo el modelo de negocio impacta y es impactado en cada una de las cuestiones no financieras, teniendo en cuenta sus objetivos a corto, medio y largo plazo

Cuestión no financiera	¿Cómo impacta esta cuestión en el modelo de negocio de GCO?	¿Cómo impacta el modelo de negocio de GCO en esta cuestión?
Medioambiente y cambio climático	<p>A corto plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor regulación, local y regional. • Mayor presión social (relacionado con el riesgo reputacional) <p>A medio y largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La variable climática puede afectar a la suscripción del seguro y reaseguro. • Los eventos climatológicos extremos pueden provocar un aumento de siniestralidad, así como de los recursos y capacidades necesarias para su gestión. Este riesgo se gestiona con base en un rigor técnico en la suscripción (destacando la selección de riesgos, el correcto registro de la situación geográfica y otras características de los bienes y la adecuación de las tarifas, así como una adecuada política en materia de dispersión de riesgos a través del reaseguro). • Esta variable climática también puede provocar que se abran nuevas posibilidades en nuestra cartera de inversión, lo que implique la actualización de nuevas políticas de inversión encaminadas a considerar esta nueva variable. 	<p>A corto plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El impacto medioambiental de la actividad corriente del Grupo Catalana Occidente es limitado. Aun así, el Grupo reconoce los efectos de su actividad, principalmente los derivados del consumo de materias primas, el consumo energético y las emisiones asociadas a este último, divulgando información al respecto. Por la propia actividad del Grupo, no se consideran significativos los consumos de agua ni los datos relativos a gestión de residuos, aunque sí que se fomenta un uso eficiente de los mismos. • Mayores compromisos públicos asumidos por la empresa: Principios para la inversión responsable (PRI), Principios para la Sostenibilidad en seguros (PSI), y otros compromisos individuales en materia de medioambiente y cambio climático. <p>A medio y largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de un sistema de Gestión medioambiental.
Sociales y relativas al personal	<p>A corto plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor regulación, nacional e internacional, en materia de Igualdad, diversidad y no Discriminación. <p>A medio y largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión interna de la empresa (retraso en la edad de jubilación, envejecimiento de la plantilla, etc.) 	<p>A corto plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayores compromisos públicos asumidos por la empresa. <p>A medio y largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de productos adaptados a las nuevas tendencias demográficas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios demográficos (longevidad y mortalidad) que afectan al negocio de vida/salud. 	
Corrupción y soborno	<p>A corto plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proliferación de regulación. <p>A medio y largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puede conllevar pérdida económica para la empresa, sanciones y pérdida de reputación. 	<p>A corto plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de prevención de blanqueo de capitales • Desarrollo de Políticas y Marcos anti-corrupción y soborno • Formación a empleados en la materia • Canal de denuncias disponible <p>A medio y largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la nueva regulación y creación de medidas adaptadas a ella
DDHH	<p>A corto plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor regulación, nacional e internacional en materia de DDHH <p>A medio y largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puede conllevar pérdida económica para la empresa, sanciones y pérdida de reputación. 	<p>A corto plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios de actuación en base a la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los principios rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Declaración de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y Convenios de la OIT. • Adhesión al Pacto Mundial y los ODS • Código ético, incluyendo aspectos de DDHH • Mecanismos de reclamación a disposición de personas afectadas <p>A medio y largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayores compromisos públicos asumidos por el Grupo

El epígrafe “Creación de valor” dentro del apartado 5 “Modelo de negocio” del informe de gestión consolidado, ofrece un detalle cuantitativo sobre el valor económico generado por la sociedad, resultado de la suma del valor económico distribuido y retenido. A su vez, el valor económico distribuido se desglosa para una serie de grupos de interés (prestaciones satisfechas a clientes, Administraciones Públicas, mediadores, empleados, accionistas y aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro).

A este respecto, faciliten una explicación de los conceptos mencionados en dicho apartado, describiendo cómo y por qué constituyen creación de valor.

1. Clientes: El Grupo genera valor a sus clientes con la puesta en disposición de un amplio portafolio de productos y servicios que permita cubrir todas y cada una de las necesidades de cobertura de riesgos y soluciones de ahorro que tienen los clientes particulares o empresas ya que realizamos un acompañamiento a lo largo de su vida. A nivel financiero, esto se traduce finalmente a través del pago de las prestaciones aseguradas por producirse el daño o eventualidad previsto en los contratos de seguro

2. Administraciones Públicas: a través del pago de cotizaciones a la seguridad social, el impuesto de sociedades y recargos cobrados y el IVA soportado, el Grupo contribuye al sostenimiento de los gastos públicos, generando así valor tanto a sus empleados como a la sociedad en general.
3. Mediadores: dentro de este concepto se incluye el pago de comisiones a agentes y corredores por sus servicios prestados. El Grupo busca mantener a su red de mediadores mediante el pago una retribución ligada a la facturación más un variable en función de objetivos que haga que se tenga un sentimiento de pertenencia y de seguridad permitiendo que los mediadores puedan contribuir a la economía de la sociedad.
4. Empleados: se incluyen aquí todas las partidas correspondientes a gastos del personal (sueldos, prestaciones de empleados, formación, etc.). Dichas recompensas y beneficios que reciben los empleados contribuyen a la creación de valor para éstos a cambio de las habilidades, capacidades y experiencia que aportan en la organización. Al igual que a los mediadores, el Grupo busca mantener a sus empleados a través de todos los beneficios que ponen a su disposición y permita también reconocer ese sentimiento de pertenencia y de seguridad permitiendo que puedan contribuir a la economía de la sociedad.
5. Accionistas: se compone de los dividendos pagados por el Grupo a los accionistas. El desembolso de una parte del resultado del ejercicio mediante dividendos es señal de disciplina financiera de una compañía y de su compromiso con la creación de valor para el accionista.
6. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro: se incluyen aquí las aportaciones de las Entidades del Grupo a la Fundación Jesús Serra. Adicionalmente, en 2020 se incluyó la aportación al fondo COVID-19 de UNESPA para sanitarios. Mediante estas aportaciones el Grupo contribuye a una sociedad más justa e igualitaria, generando valor para la misma.

1.2. En el epígrafe “Materialidad” dentro del apartado 6 “Sostenibilidad” del informe de gestión consolidado, la sociedad menciona que la metodología utilizada para su cálculo se basa en las directrices del Global Reporting Initiative (GRI), en concreto, el “Estándar GRI 101: Fundamentos y tiene en cuenta tanto el impacto del Grupo sobre el entorno como el impacto de los diferentes asuntos en el Grupo”.

A este respecto, de conformidad con el mencionado Plan de revisión del EINF de CNMV 2020:

1.2.1 Indiquen explícitamente si, en el análisis, se ha considerado o no el concepto de doble materialidad, que tiene en cuenta no solo el impacto de la entidad sobre el entorno (enfoque de dentro a fuera) sino también el impacto de las cuestiones no financieras sobre la

situación y resultados de la entidad (enfoque de fuera a dentro) y, en caso afirmativo, aporte información al respecto. En caso de que no hayan considerado alguna de las dos facetas, expliquen el motivo

Aunque el análisis de materialidad del Grupo se centra en las cuestiones de sostenibilidad financieramente importantes (enfoque “de fuera a dentro” o “materialidad financiera”), sí se tienen en consideración, de manera cualitativa, los impactos de la entidad sobre el entorno (materialidad “de dentro a fuera” o “materialidad de impacto”), en la medida que se ha realizado un análisis de las cuestiones importantes para nuestros grupos de interés, en las que ven un mayor impacto de nuestro negocio, y aunque no hay una cuantificación financiera de los mismos el Grupo tiene presente la importancia del negocio en dichas cuestiones de cara a futuros reportes de información.

En este sentido, es importante destacar que el Grupo, como participante del mercado financiero, actualmente publica información sobre aquellos efectos de las decisiones de inversión y el asesoramiento de inversión que tienen un impacto negativo en los factores de sostenibilidad, conforme establece el Reglamento de Divulgación. Esto significa que el Grupo divulga información a los grupos de interés sobre el impacto de sus decisiones de inversión en las cuestiones sociales y medioambientales (enfoque “de dentro a fuera”).

1.2.2. Expliquen qué horizonte temporal se ha utilizado al evaluar qué información no financiera es material y qué efectos consideran que los aspectos ligados a la materialidad social y medioambiental tendrán en la situación financiera y resultados de la entidad en dicho plazo.

El horizonte temporal considerado en el análisis de materialidad es de 3 años, coincidiendo con la duración del Plan Director de Sostenibilidad 2021-2023, el cual fue actualizado a partir de dicha materialidad.

Aunque la materialidad social y medioambiental actualmente se contempla de manera cualitativa, el Grupo sí tiene en consideración ciertos efectos que estos aspectos pueden tener en el negocio, entre otros, la inclusión de los riesgos no financieros en la gestión de riesgos, posibles requerimientos de capital adicionales, el incremento de las inversiones “verdes” o el comportamiento en bolsa ligado a actuación ESG del Grupo. De cara a futuros ejercicios, se está trabajando en poder considerar cuantitativamente dichos efectos para evaluar su implicación en los resultados y planificación financiera, y en concreto incluir el desempeño del Grupo en relación con los indicadores no financieros relacionados con los aspectos relevantes sobre los cuales se hace un seguimiento periódico.

1.2.3. Detallen cómo afectan las cuestiones específicas de su sector en el análisis de la materialidad.

El Grupo, a través de las entrevistas con la Dirección, tiene en cuenta los temas específicos del sector (primas, rentabilidad, riesgos, gestión de la inversión etc.). Asimismo, para realizar el análisis de materialidad se ha considerado cómo afectan las cuestiones ambientales, del personal, de corrupción y soborno, de derechos humanos y de sociedad, a compañías importantes del sector asegurador (Allianz, AXA y Mapfre) y del sector bancario (Santander y BBVA). Adicionalmente, en el análisis de materialidad también se tuvieron en consideración las preocupaciones que tienen las principales asociaciones sectoriales (ICEA y UNESPA). El análisis concluyó que el Grupo y las entidades anteriores confluimos en estos temas.

A continuación, se detalla cómo afectan las cuestiones específicas del negocio asegurador a los asuntos materiales identificados por el Grupo:

Gestión de los proveedores de servicio:

- Integración de las cuestiones ESG en los servicios de reparaciones y demás servicios relacionados con los siniestros.
- Establecimiento e implementación de políticas para la gestión de proveedores relacionados con los siniestros (peritos, abogados, talleres, etc.) que incluyan temas ESG.
- Evaluación y seguimiento del desempeño e impacto de proveedores relacionados con siniestros en materia de DDHH y asuntos ambientales.

Inversión y productos responsables:

- Inclusión de criterios y requerimientos en materia ESG y de DDHH en la toma de decisiones de inversión.
- Creación de productos de seguro con características ESG
- Divulgación sobre cómo se tienen en cuenta los factores ESG en la toma de decisiones de inversión de los productos de seguro con componente de inversión.
- Cumplimiento de regulaciones relativas a productos e inversiones responsables que afectan al sector asegurador (Taxonomía, Reglamento SFDR, etc.). Vinculación a iniciativas ambientales en materia de inversión tales como los Principios para la Inversión responsable (PRI)

Cambio climático y gestión ambiental:

- Establecimiento e implementación de una política y un sistema de gestión ambiental orientados a la mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios de seguros.

- Evaluación, seguimiento y gestión del uso eficiente de la energía y del uso de materiales que requiere la compañía para el desarrollo de su negocio asegurador.
- Establecimiento de mecanismos para la implementación de una estrategia corporativa frente al cambio climático que incluya la gestión de riesgos en productos de seguro.
- Adhesión a iniciativas nacionales e internacionales relacionadas con el cambio climático en el sector seguros.
- Evaluación y seguimiento de la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del negocio.

Atracción, desarrollo y retención del talento

- Estabilidad en el empleo y apuesta por la contratación indefinida dentro del sector asegurador, así como una baja tasa de temporalidad del sector en la incorporación de trabajadores jóvenes a la industria del seguro que puedan desarrollar una carrera profesional completa en el seno de la entidad.

Gestión de riesgos ESG:

- Establecimiento de un sistema de gestión de riesgos integrado que considere: mercado, legal, liquidez, reputación, operativo y ESG.
- Establecimiento de comités de riesgos y finanzas y otros comités asesores vinculados al tema de riesgos como el Comité de Inversión Responsable.
- Criterios y políticas de suscripción responsable entendida como el involucramiento de asuntos ESG al momento de diseño pólizas.

Experiencia de cliente:

- Responder a los clientes con rapidez, honestidad, sensibilidad y transparencia en todo momento y asegurar que la tramitación de los siniestros sea clara y comprensible.
- Tenencia de políticas para el diseño y venta de seguros que permitan brindar información clara y entendible sobre las condiciones y alcances del seguro con el fin de que el cliente pueda realizar una elección adecuada.
- Establecimiento de canales de atención adecuados para la gestión de los clientes como la página Web, oficinas presenciales y buzones, entre otros.

Protección de datos. Ciberseguridad:

- Mecanismos para proteger los datos y recursos de los clientes en un negocio con creciente utilización de la tecnología en los procesos de contratación donde se manejan datos a gran escala.

- Gestión adecuada y reporte en caso de inconvenientes con el manejo de la información de los clientes que puedan derivar en violación a la privacidad o fuga de datos relacionados con el contrato de seguro.

Empleo de calidad:

- Establecimiento de Planes de igualdad
- Adhesión a marcos internacionales e iniciativas de referencia en el sector (OIT, Declaración de los DDHH de la ONU, RedEwi para impulsar a las mujeres en puestos directivos dentro del sector asegurador)
- Implementación de prácticas de no discriminación, diversidad, igualdad de oportunidades, acceso igualitario de las mujeres a cargos directivos, igualdad de remuneración entre mujeres y hombres y reporte de la composición de los empelados donde se vean reflejadas dichas prácticas.

Desarrollo de comunidades locales:

- Contratación de proveedores locales y pagos justos por sus servicios de reparación de siniestros.
- Integración de los grupos de interés a las buenas prácticas de sostenibilidad en las zonas intervenidas por las Compañías del Grupo.

Derechos Humanos:

- Incluir temas de derechos humanos en la gestión de riesgos teniendo en cuenta la identificación, prevención, mitigación y reparación de los mismos.
- Gestión, seguimiento y reporte de impactos en las operaciones y en los proveedores en materia de DDHH (tales como actos de discriminación, trabajo forzoso, prevención del trabajo infantil y derechos indígenas)

Compromiso con la sociedad

- Vinculación a iniciativas de referencia en el sector como los Principios para la sostenibilidad en seguros (PSI) o el Pacto Mundial.
- Modificar y ampliar la oferta de productos de seguro para responder de la mejor forma posible a las necesidades de la sociedad
- Colaboración con UNESPA para la puesta en marcha de programas de acción social (como el programa de educación financiera “El riesgo y yo”)

Seguridad y salud

- Adaptación de los empleados a las nuevas dinámicas de trabajo tras la crisis del Covid-19: capacidad para trabajar en remoto

satisfaciendo los requisitos operativos y de datos del negocio asegurador.

- Adopción de medidas de seguridad adicionales, como establecer nuevos protocolos de interacción con los asegurados de forma no presencial y promover la peritación digital a distancia.
- Establecimiento de programas y parámetros (seguimiento y reporte) para la gestión de Seguridad y Salud en el negocio tales como Sistema Seguridad y Salud en el trabajo, formación en prevención de riesgos laborales a los empleados y seguimiento de la accidentalidad, siniestralidad y absentismo, entre otros.
- Inclusión de temas de Salud y Seguridad en los acuerdos con organizaciones de los trabajadores (sindicatos o grupos en pactos colectivos).

Gobierno corporativo

- Cumplimiento de lo establecido en el conjunto de leyes especializadas del sector y circulares emitidas por la CNMV
- Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Solvencia II respecto al sistema de gobierno

Innovación

- Innovación en los productos y servicios que ofrecer a la sociedad como seguros para vehículos eléctricos o nuevas formas de movilidad

Ética, integridad y transparencia

- Tenencia e implementación de un código ético con alcance a empleados, proveedores, filiales y otros grupos de interés relacionados con el negocio.
- Evaluación de operaciones con relación a riesgos de corrupción y los principales riesgos identificados.
- Establecimiento de un canal de denuncias para comunicar los posibles incumplimientos o problemas éticos que se presenten en la prestación del servicio o en el negocio.
- Reporte de incumplimientos de la regulación relativos a la información de los productos de seguro.

2. Las “Directrices sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (en adelante APM) de ESMA establecen una serie de principios, relativos a desgloses de información, presentación, conciliaciones, explicaciones de su uso, prominencia y forma de presentación, comparativa y coherencia.

De la lectura del informe de gestión consolidado se desprenden una serie de magnitudes financieras que cumplirían con la definición de APM pero no se han

identificado como tal. Se encuentran en esta situación: (i) ingresos por información; (ii) ratio de eficiencia; (iii) margen financiero; (iv) valor teórico contable; (v) primas recurrentes; (vi) coste medio de los siniestros; (vii) resultado técnico después de gastos; (viii) resultado actividades complementarias; (ix) total gastos y comisiones; (x) % de gastos y comisiones sobre primas recurrentes; (xi) inversiones; (xii) depósitos por reaseguro cedido; (xiii) valor de las inversiones responsables del grupo respecto del total de inversiones y fondos administrados; (xiv) valor económico generado; (xv) valor económico distribuido; y (xvi) valor económico retenido.

En relación con lo anterior:

2.1. Expliquen por qué no han identificado las anteriores magnitudes como APM y cumplan con lo exigido en las Directrices de ESMA sobre APM, aportando su definición, conciliación, comparativa, relevancia de uso, consistencia, etc.

Se anexa documento con la definición y formulación de las magnitudes solicitadas. Algunas de ellas ya estaban identificadas en el glosario publicado en el informe anual 2020. Todas estas magnitudes se incluirán en el desglose del informe anual del ejercicio 2021.

2.2 Expliquen la consistencia de la definición de la magnitud, “valor económico distribuido” en el ejercicio 2020 con respecto a los ejercicios 2019 y 2018, dado que en estos ejercicios no se incluía la partida, “Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro”.

En el apartado “Creación de valor”, del Informe de gestión consolidado se recoge la partida “Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro”, por importes de 2,4 millones de euros (2018), 2,5 millones de euros (2019) y 4,8 millones de euros (2020). Esta partida, en los tres ejercicios, incluye las aportaciones de las Entidades del Grupo a la Fundación Jesús Serra y, en el 2020, adicionalmente, al no ser de aplicabilidad en ejercicios anteriores, la aportación al fondo COVID-19 de UNESPA para sanitarios (2 millones de euros).

3. A partir de la revisión efectuada sobre las cuentas anuales de 2020, se ha considerado oportuno recordarle una serie de aspectos que podrían contribuir a mejorar la calidad de la información financiera intermedia y de las cuentas anuales, que publiquen en el futuro:

3.1. De acuerdo con la nota 2.d).2 “Normas, enmiendas e interpretaciones vigentes no adoptadas”, de la memoria consolidada, la sociedad no está implicada en ninguna actividad significativa no conectada con seguros, siendo el porcentaje de los pasivos relacionados con seguros respecto del total de sus pasivos superior al 80%, pero inferior al 90%, y por tanto, aplican la exención temporal de la NIIF 9, de conformidad con el párrafo 20D de la NIIF 4.

A este respecto, deberían aportar mayor detalle sobre los juicios aplicados y las estimaciones realizadas para alcanzar esta conclusión.

En las cuentas anuales consolidadas 2021 adoptaremos la recomendación recibida, incluyendo un mayor detalle sobre los juicios y estimaciones que se realicen, incorporando el porcentaje de sus provisiones técnicas sobre el total de pasivos del Grupo en orden a la mención de la no implicación de éste en ninguna actividad significativa no conectada con seguros.

- 3.2. De acuerdo con la nota 3.e.1) de la memoria consolidada, indican las hipótesis clave sobre las que han basado las proyecciones utilizadas para determinar el valor en uso del negocio asegurador y no asegurador. Adicionalmente, en la nota 10.a) de la memoria consolidada facilita información cuantitativa de la tasa de descuento y de la tasa de crecimiento a perpetuidad y un análisis de sensibilidad, que en el caso de las entidades aseguradoras incluye la sensibilidad del ratio combinado y para las entidades no aseguradoras, el EBITDA. A este respecto, deberían informar cuantitativamente de las hipótesis clave empleadas en la proyección de flujos (ejemplo 9 de la NIC 36).**

En las cuentas anuales consolidadas 2021 adoptaremos la recomendación recibida, e informaremos sobre las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones utilizadas para la determinación del valor en uso del negocio asegurador y no asegurador.

- 3.3. En relación con la nota 11 de la memoria consolidada, relativa a la información fiscal deberían: (i) desglosar el gasto por impuesto de sociedades en sus principales componentes distinguiendo, al menos, los impuestos corrientes y los diferidos (NIC 12 P.79); y (ii) aportar información adicional sobre los motivos que generan las principales diferencias permanentes y temporales, cuando sean significativas.**

En las cuentas anuales consolidadas 2021 adoptaremos la recomendación recibida, desglosando el gasto por impuesto de sociedades en sus principales componentes aportándose, en el caso de ser significativa, información adicional sobre los motivos que generan las principales diferencias permanentes y temporales entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible fiscal.

- 3.4. De acuerdo con la nota 3.c.1) de la memoria consolidada, dentro del epígrafe “Inmovilizado material” se incluyen los inmuebles en proceso de construcción o desarrollo para su uso futuro como inversiones inmobiliarias. A este respecto, se les recuerda que, de acuerdo con el párrafo 8.e) de la NIC 40 *Inversiones inmobiliarias*, son inversiones inmobiliarias los “inmuebles que están siendo construidos o mejorados para su uso futuro como inversiones inmobiliarias”.**

En las cuentas anuales consolidadas 2021 adoptaremos la recomendación recibida, e incluiremos dentro del epígrafe del balance consolidado “Inversiones Inmobiliarias” los Inmuebles en proceso de construcción cuyo uso futuro sea el de una inversión inmobiliaria.

- 3.5. En relación con los contratos de permuta financiera de tipo de interés, descritos en la nota 3.b).2 “Clasificación de los activos financieros” de la memoria consolidada, deberían, en línea con la información aportada en la respuesta al requerimiento sobre las cuentas anuales del ejercicio 2017: (i) incluir una explicación más detallada sobre los motivos por los cuales no se consideran instrumentos derivados; (ii) describir su funcionamiento; y (iii) detallar el tratamiento contable aplicado, incluyendo una estimación de la significatividad de la potencial reclasificación de activos financieros disponibles para la venta a débitos y partidas a pagar.**

En las cuentas anuales consolidadas 2021 incluiremos una explicación más detallada sobre los motivos por los que contratos de permutas financieras descritos en la nota 3.b)2 de la memoria consolidada no se consideran instrumentos derivados, describiendo su funcionamiento, así como el tratamiento contable aplicado.

- 3.6. En relación con la revisión del cumplimiento de las Directrices de APM, en la introducción a su informe anual, la sociedad manifiesta que las Medidas Alternativas de Rendimiento utilizadas en el mismo corresponden a las medidas financieras no definidas ni detalladas en el marco de la información financiera aplicable, y que su definición, cálculo y formulación respecto a los estados financieros pueden consultarse en el apartado de *glosario* y en la página web corporativa. En la página 148 del informe anual se encuentra el referido glosario, que contiene un total de 37 APM, desglosando para cada uno de ellas el concepto, la definición y la formulación.**

A este respecto, deberían:

- 3.6.1. Aportar una conciliación numérica de aquellas partidas incluidas en la definición de los APM identificados que no se corresponden expresamente con partidas de los estados financieros, bien, incluyéndola en el glosario del informe de gestión o haciendo referencia a la página del informe donde se puede localizar.**

En este sentido, cabe destacar que el Q&A 16 de ESMA32-51-370 recomienda que se facilite una conciliación numérica entre “*la partida de línea más directamente conciliable, total o subtotal*” presentada en los estados financieros y la APM utilizada.

El Grupo está trabajando en esta línea con el objeto de poder facilitar la conciliación de las partidas incluidas en la definición de APM.

- 3.6.2. Explicar la importancia y la relevancia de uso para cada uno de los APM utilizados**

En el informe anual del Grupo del 2021 se incorporará dentro del glosario un identificativo para informar de la relevancia de los APMs para la entidad e información a terceros

3.6.3. Justificar los juicios empleados para considerar si un determinado hecho puede estar incluido dentro del APM “Resultado recurrente” o “Resultado no recurrente”, aportando un mayor detalle en la conciliación de las partidas que componen ambas magnitudes para cada ejercicio.

En este sentido, siendo la evaluación de la recurrencia un aspecto que precisa del juicio profesional, de acuerdo con el párrafo 25 de las directrices, no se denominarán erróneamente partidas como no recurrentes, infrecuentes o inusuales. Las directrices, añaden como ejemplo de esta designación errónea, las partidas que han afectado a períodos pasados y que afectarán a períodos futuros.

Entendemos por **resultado recurrente**, el resultado habitual de la entidad, sin movimientos extraordinarios o atípicos que desvirtúen la correcta interpretación de los resultados.

El resultado recurrente se compone de resultado técnico financiero más resultado de la cuenta no técnica menos impuestos, resultantes estos importes de la actividad habitual de la entidad.

El **resultado no recurrente** será aquel resultado procedente de movimientos extraordinarios o atípicos que pueden desvirtuar el análisis de los resultados, como son, entre otros posibles, las realizaciones, los deterioros y los gastos extraordinarios. Estos movimientos se consideran extraordinarios por la variabilidad en sus importes, su naturaleza diferenciada de la actividad aseguradora y la volatilidad que imprimen a los resultados, desvirtuando por completo su correcta interpretación bajo la óptica del negocio asegurador. Se compone de resultado técnico-financiero más resultado de la cuenta no técnica menos impuestos de estos conceptos extraordinarios.

Una vez comentado lo anterior, indicar que en el Informe financiero consolidado 2021 nos proponemos modificar la nomenclatura del término “Resultado no recurrente”, e incluiremos este tipo de resultados bajo una denominación diferente a la actual.

3.6.4. Explicar por qué las APM utilizadas proporcionan información útil respecto a la situación financiera, flujos de efectivo o el resultado financiero.

En el informe anual del Grupo del 2021 pondremos identificativos donde se revele la importancia, tanto a nivel interno y externo del Grupo, de las diferentes variables.

3.6.5. Aportar el enlace directo a la página web corporativa donde se puede encontrar la información sobre los APM utilizados.

En la publicación del Informe anual del Grupo del 2021 incluiremos el enlace directo a la página web corporativa donde se puede encontrar la información sobre los APM utilizados.

Esperamos haber dado respuesta, mediante el presente escrito, a los distintos apartados del Requerimiento, quedando a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que se precise.

Atentamente, en Madrid a 22 de diciembre de 2021.

Francisco José Arregui Laborda
Secretario del Consejo de Administración y
Director General Grupo Catalana Occidente, S.A.

03 Resultados en 2020	05 Modelo de negocio	07 Estado de información no financiera	Glosario
04 Gobierno Corporativo	06 Sostenibilidad	08 Informe de gobierno corporativo	Contacto y calendario 2021

Concepto**Definición****Formulación**

(i) Ingresos por información	Ingresos obtenidos por el estudio de la información financiera de los deudores de los asegurados del negocio de crédito para contratación póliza	Ingresos por información = Servicios de información y comisiones
(ii) Ratio de eficiencia	Ratio que refleja la parte de los ingresos por primas dedicado a los gastos de explotación y comisiones	Ratio eficiencia = (Total Gastos y comisiones) (ver ix) / Primas recurrentes (ver v)
(iii) Margen Financiero (*)	Resultado neto de las inversiones financieras. <i>Ver Resultado Financiero del glosario CCAA 2020</i>	Margen financiero = ingresos de activos financieros (cupones, dividendos, realizaciones) - gastos financieros (comisiones y otros gastos) + resultado de sociedades filiales - intereses devengados de la deuda - intereses abonados a los asegurados del negocio de seguros de vida <i>Ver Resultado Financiero del glosario CCAA 2020</i>
(iv) Valor teórico contable	Valor por acción que tiene una empresa contablemente. Valor en libros por acción.	Valor teórico contable = Patrimonio neto/ número de acciones
(v) Primas recurrentes (*)	Total de primas sin considerar las primas no periódicas del negocio de Vida <i>Ver Primas ex únicas del glosario CCAA 2020.</i>	Primas Recurrentes = Primas facturadas - primas únicas y suplementarias del negocio de vida <i>Ver Primas ex únicas del glosario CCAA 2020.</i>
(vi) Coste medio de los siniestros	Refleja el coste promedio por siniestro	Coste medio de los siniestros = Coste Técnico (ver glosario CCAA 2020) / número de siniestros que corresponden a dicho período.
(vii) Resultado técnico después de gastos (*)	Resultado de la actividad aseguradora <i>Ver Resultado técnico del glosario CCAA 2020</i>	Resultado técnico después de gastos = (primas devengadas del seguro directo + primas devengadas del reaseguro aceptado + servicios de información y comisiones) - Coste técnico - Participación en beneficios y extornos - Gastos de explotación netos - Otros gastos técnicos <i>Ver Resultado técnico del glosario CCAA 2020</i>
(viii) Resultado actividades complementarias	Resultado de actividades no asignables al negocio puramente asegurador. Incluye el negocio funerario y las actividades complementarias de crédito (ver resultado actividades complementarias del seguro de crédito del glosario CCAA 2020)	Resultado actividades complementarias = ingresos - gastos de dichos negocios
(ix) Total gastos y comisiones	Las comisiones y los gastos (excepto los propiamente asignables a los siniestros) que se originan para gestión del negocio.	Gastos y comisiones = Gastos de explotación+ comisiones pagadas de las pólizas
(x) % de gastos y comisiones sobre primas recurrentes(*)	Ratio que refleja la parte de los ingresos por primas dedicado a los gastos de explotación y comisiones <i>Ídem ratio de eficiencia (ii)</i>	Ratio eficiencia = (Total Gastos y comisiones) (ver ix) / Primas recurrentes (ver v) <i>Ídem ratio de eficiencia (ii)</i>
(xi) Inversiones	Conjunto de activos gestionados por el Grupo con el fin de obtener rendimiento financiero de los mismos.	Activos financieros del balance de la entidad (inmuebles, renta fija, renta variable, ...) más activos gestionados por el Grupo para sus clientes en planes de pensiones y fondos de inversión

03 Resultados en 2020	05 Modelo de negocio	07 Estado de información no financiera	Glosario
04 Gobierno Corporativo	06 Sostenibilidad	08 Informe de gobierno corporativo	Contacto y calendario 2021

(xii) Depósitos por reaseguro cedido	Depósitos retenidos por el Grupo con el fin de garantizarse las obligaciones financieras de los reaseguradores	Depósitos por reaseguro cedido Importes recibidos del reaseguro cedido al objeto de garantizar las obligaciones que surjan de los contratos de reaseguro, su importe corresponde al saldo recogido en Balance
(xiii) Valor de las inversiones responsables del grupo respecto del total de inversiones y fondos administrados	Ratio que refleja los activos gestionados por el Grupo que cumplen con la Política de Inversión Responsable del Grupo, respecto al total de las inversiones y fondos administrados por el Grupo.	Inversiones que cumplen con la Política de Inversión Responsable del Grupo/ Total de las inversiones y fondos administrados por el Grupo
(xiv) Valor económico generado	El valor económico generado responde a la agregación del valor distribuido por el Grupo y el valor retenido por el Grupo.	Valor económico directo generado = valor económico distribuido (ver xv) + valor económico retenido (ver xvi)
(xv) Valor económico distribuido	Valor económico que el Grupo ha destinado a los siguientes grupos de interés: clientes, administraciones públicas, mediadores, empleados, accionistas y aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	Valor económico distribuido = pago de prestaciones a clientes + impuestos pagados y cotizaciones a la Seguridad Social + pagos a proveedores + salarios y beneficios de los empleados + dividendos pagados + aportaciones del Grupo a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.
(xvi) Valor económico retenido	Importe del resultado neto anual de GCO no distribuido.	Valor económico retenido = Importe anual del resultado después de impuestos de GCO destinado a Reservas.

(*) En los próximos reportings de información se utilizará única nomenclatura